

## **NOTA IMPORTANTE SOBRE LAS NORMAS DE EXAMEN**

Nomas de examen que nos han hecho llegar esta mañana. En ellas podéis observar (página 3) que no han incluido para la prueba práctica (Normativa del Sector) las “CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA VIAJEROS DE ALTA VELOCIDAD - LARGA DISTANCIA”, aunque este tema aparecía en las bases de la convocatoria.

Nos hemos puesto en contacto con la empresa, por si se tratara de un error y nos confirman que no van a incluir preguntas de AV-LD, por lo que **NO SERÁ NECESARIO ESTUDIAR ESAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**. Eso si, sí el día del examen apareciesen preguntas relativas a AV-LD deberán ser impugnadas por los candidatos.

En principio nos aseguran que no van a aparecer.

Un fuerte abrazo

Secretaría de Acción Sindical Renfe



**DIFUNDE:  
SINDICATO  
FEDERAL  
FERROVIARIO**

